






## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
Dictamen (anuencia) en materia de protección civil								
DESCRIPCIÓN:								
Acto jurídico por virtud de la cual el solicitante requiere y obtiene el dictamen por haber cumplido con las medidas de seguridad en materia de protección civil para sus instancia o actividades								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 113 del Bando municipal de San Martín de las Pirámides Título Quinto, Artículo 6.25 bis del Libro Sexto del Código Administrativo del estado de México Artículo 118 y 119 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides 2020						
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se supervise o se pretenda abrir un establecimiento que por su giro sea de bajo a mediano riesgo y se encuentren en el territorio municipal					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Sí para verificar el establecimiento y que cuente con las medidas de seguridad de protección civil de acuerdo a la norma que le corresponda					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Solicitud por escrito				Si		Manual de Procedimientos de Protección Civil y Bomberos Título Quinto, Artículo 6.25 bis del Libro Sexto del Código Administrativo del estado de México		
Programa específico de protección civil (en su caso)				Si	No aplica			
Responsiva de extintores				Si				
Los requeridos de conformidad con las normas aplicables dependiendo el giro del establecimiento				Si	No aplica			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
Solicitud por escrito				Si		Manual de Procedimientos de Protección Civil y Bomberos Título Quinto, Artículo 6.25 bis del Libro Sexto del Código Administrativo del estado de México		
Programa específico de protección civil (en su caso)				Si	No aplica			
Responsiva de extintores				Si				
Los requeridos de conformidad con las normas aplicables dependiendo el giro del establecimiento				Si	No aplica			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:			1 día
COSTO:		Gratuito						
FORMA DE PAGO:		Fundamento Jurídico: No aplica						
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	
OTRAS ALTERNATIVAS:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Se entrega el dictamen siempre y cuando cuenten con las medidas de protección civil necesarias que dicte la norma oficial correspondiente al giro						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Protección Civil y Bomberos				Dirección de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Urbano Rogelio Rojas Beltrán			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Tuxpan esquina con Justo Sierra		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides			
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 4462		No aplica	No aplica	<a href="mailto:Pcybomberos_sanmartin@hotmail.com">Pcybomberos_sanmartin@hotmail.com</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede obtener el dictamen sin presentar programa específico de protección civil?						
RESPUESTA:	Solo se solicita el programa específico de protección civil a los giros comerciales que así lo requieran						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los requisitos de seguridad son los mismos para todos los establecimientos?						
RESPUESTA:	No, las normas de seguridad dependen del giro comercial al que se dediquen						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe alguna sanción para quien no cumpla las medidas de seguridad?						
RESPUESTA:	Sí, las sanciones vienen estipuladas en el bando municipal y en el Código Administrativo del Estado de México						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

<p>ELABORO:</p>  <p>Ma. de la Luz Martínez Hernández Auxiliar administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides 2019-2021</p>  <p>VISTO BUENO:</p>  <p>Urbano Rogelio Rojas Beltrán Director de Protección Civil y Bomberos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / Mayo / 2020</p>
--	---	--